

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25103** A CORUÑA

Edicto

Dña. Cristina Martínez García Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 2 de A Coruña,

Hago saber:

Que en el procedimiento concurso voluntario abreviado S1C 381/2020-N de este Juzgado de lo Mercantil, se ha dictado el 22 de abril de 2021 auto de conclusión del concurso que es firme y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

1.- Se decreta la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación, del presente concurso de acreedores de TOPOGRAFIA Y ARQUITECTURA, S.L., con CIF n B15897952 y domicilio social, sito en Avenida Finisterre 56, 1º, de A Coruña. Inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña en la sección General al Folio 143, Hoja C-31.610, Tomo 2.753. Con los efectos legales inherentes, entre ellos el ces del Administrador concursal.

2.- Acuerdo la extinción de la entidad TOPOGRAFIA Y ARQUITECTURA, S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes, a los que se dirigirá mandamiento a tal efecto, con testimonio de la presente resolución.

3.- A la presente resolución se le dará la publicidad prevista en el artículo 482 TR LC.

4.- Declaro aprobada la rendición de final de cuentas formulada por la Administración concursal.

5.- Únase testimonio al expediente y llévase el original al legajo correspondiente.

Modo de impugnación Contra la presente resolución no cabe recurso alguno (artículo 481 del TRLC)

Así lo manda y firma SS<sup>a</sup> D<sup>a</sup> María Salomé Martínez Bouzas, Magistrada Juez del Juzgado de lo Mercantil número dos de A Coruña.

A Coruña, 11 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A210032170-1